

20 de 2018
23/2018

Luis Exeni Rodríguez
DENTE EN EJERCICIO
UNAL SUPREMO ELECTORAL
sente.-

REF: REMISIÓN INFORME COMPLEMENTARIO AL INFORME PRELIMINAR INF.FIS.UTF. N° 200/2017 DE FISCALIZACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO ELECTORAL GESTIÓN 2015, DE LA AGRUPACIÓN CIUDADANA MOVIMIENTO CIUDADANO "NACIONALIDADES AUTÓNOMAS POR EL CAMBIO" (NACER) - BENI

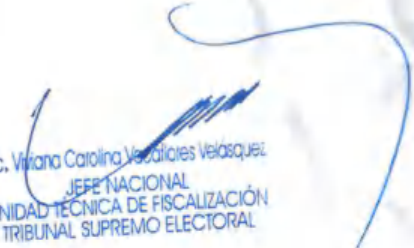
Señor Presidente:

En cumplimiento a la Hoja de Ruta de trámite N° 1561/2018 de 20 de febrero de 2018 y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 84° del Reglamento de Fiscalización a Organizaciones Políticas aprobado por Resolución de Sala Plena TSE-RSP N° 0263/2012 de 17 de diciembre de 2012, vigente a partir de la gestión 2013, se ha efectuado la Fiscalización de los Estados Financieros del año electoral 2015, de la Agrupación Ciudadana "Nacionalidades Autónomas por el Cambio" (NACER) - Beni, para que la Dirección Nacional Jurídica del Tribunal Supremo Electoral emita el Informe Legal correspondiente, adjuntando al efecto los siguientes documentos:

- 1 anillado del Informe Complementario INF.FIS.UTF. N° 056/2018 de fiscalización de los Estados Financieros del año electoral 2015, de la Agrupación Ciudadana "Nacionalidades Autónomas por el Cambio" (NACER) - Beni (35 fojas).
- 1 folder amarillo con el Informe Preliminar N° INF.FIS.UTF. N° 176/2017 de 27 de noviembre de 2017 (31 fojas).

Una vez emitida la opinión legal, agradeceré instruir su remisión adjuntando la documentación de respaldo para la posterior emisión del Informe final.

Con este motivo, saludo a Usted. Atentamente,


Lic. Viriana Carolina Velásquez Velásquez
JEFE NACIONAL
UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

Adj. Lo señalado
VCVV
cc. Arch. Unidad Fiscalización



UNIDAD TECNICA DE FISCALIZACION

**INFORME COMPLEMENTARIO AL
INFORME PRELIMINAR INF.FIS.UTF. N°
200/2017 DE FISCALIZACION DE LOS
ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO
ELECTORAL GESTION 2015 –
AGRUPACION CIUDADANA
“NACIONALIDADES AUTONOMAS POR
EL CAMBIO Y EMPODERAMIENTO
REVOLUCIONARIO” (NACER) - BENI**

NACER

La Paz, 28 de Marzo de 2018

INDICE

	Página
I. ANTECEDENTES.....	1
Del Informe Preliminar.....	1
De la Notificación y plazo para la Presentación de Aclaraciones al Informe Preliminar.....	1-2
II DESCARGOS PRESENTADOS.....	2
De la Presentación de Documentos de Descargo.....	2
III RESULTADOS DE LA FISCALIZACION.....	2
3.1 BALANCE	
GENERAL.....	2
3.1.1 ACTIVO.....	2-4
De la Presentación de Descargos por la Agrupación Ciudadana “Nacionalidades Autónomas por el Cambio y Empoderamiento Revolucionario” (NACER).....	4-5
3.1.2 PASIVO Y PATRIMONIO.....	5
3.2 ESTADO DE RESULTADOS.....	5
3.2.1 INGRESOS - RECURSOS PROPIOS.....	5-7
De la Presentación de Descargos por la Agrupación Ciudadana “Nacionalidades Autónomas por el Cambio y Empoderamiento Revolucionario” (NACER).....	7-5
3.2.2 EGRESOS – RECURSOS PROPIOS.....	8-10
De la Presentación de Descargos por la Agrupación Ciudadana “Nacionalidades Autónomas por el Cambio y Empoderamiento Revolucionario” (NACER).....	10
3.2.3 GASTOS OBSERVADOS.....	10-12
De la Presentación de Descargos por la Agrupación Ciudadana “Nacionalidades Autónomas por el Cambio y Empoderamiento Revolucionario” (NACER).....	12-15
IV CONTROL INTERNO – RECURSOS PROPIOS.....	15
4.1 APROPIACION PRESUPUESTARIA INCORRECTA.....	15-16
De la Presentación de Descargos por la Agrupación Ciudadana “Nacionalidades Autónomas por el Cambio y Empoderamiento Revolucionario” (NACER).....	16
V CONCLUSIONES.....	16-17
VI RECOMENDACIONES.....	17
VII INFORME LEGAL.....	17
ANEXOS.....	1-9

INF.FIS.UTF. N° 056/2018

A : Lic. Katia Uriona Gamarra
PRESIDENTA
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

DE : Lic. Viviana C. Vacaflares Velásquez
JEFE NACIONAL - UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN

DE : Lic. Rosse Mary Quiroga Vargas
PROFESIONAL III - AUDITOR FISCALIZADOR
UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN

REF.: **INFORME COMPLEMENTARIO AL INFORME PRELIMINAR INF.FIS.UTF N° 200/2017 DE FISCALIZACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO ELECTORAL GESTION 2015 – AGRUPACION CIUDADANA “NACIONALIDADES AUTONOMAS POR EL CAMBIO” (NACER) – BENI**

FECHA: La Paz, 28 de marzo de 2018

I. ANTECEDENTES

Del Informe Preliminar

Conforme al artículo 28° de la Ley de Agrupaciones Ciudadanas N° 2771 que establece que las Agrupaciones Ciudadanas y los Pueblos Indígenas para participar en procesos electorales, se rigen conforme a lo establecido en el Capítulo Noveno de la Ley N° 1983, “Ley de Partidos Políticos”, en consecuencia se practicó la fiscalización a los Estados Financieros correspondientes a la gestión 2015 – Año Electoral presentado por la Agrupación Ciudadana “**Nacionalidades Autónomas Por El Cambio**” (NACER), cuyos resultados se expusieron en el Informe Preliminar INF. FIS. UTF. N° 200/2017 de 10 de noviembre de 2017.

De la Notificación y Plazo para la Presentación de Aclaraciones al Informe Preliminar

En sujeción al artículo 111° del Reglamento de Fiscalización a Organizaciones Políticas, aprobado mediante Resolución de Sala Plena TSE-RSP N° 0263/2012 de 17 de diciembre de 2012 vigente a partir de la gestión 2013, el 12 de diciembre de 2017 a través de Secretaria de Cámara del Tribunal Electoral Departamental del Beni se notificó a Aldemir Saldaña Mole- Responsable Legal de la Agrupación Ciudadana “**Nacionalidades Autónomas Por El Cambio**” (NACER), con el Informe Preliminar INF. FIS. UTF N° 200/2017 de 17 de diciembre de 2017, para que en el término de veinte días (20) hábiles a partir de la recepción del informe antes citado, proceda a expresar por escrito la aceptación de cada una de las recomendaciones o caso contrario fundamentar su decisión adjuntando la documentación original de respaldo, habiendo fenecido dicho plazo el 11 de enero de 2018.

Mediante nota de 16 de diciembre de 2017 la Agrupación Ciudadana “**Nacionalidades Autónomas Por El Cambio**” (NACER), Aldemir Saldaña Mole- Responsable Legal de

la Agrupación Ciudadana “**Nacionalidades Autónomas Por El Cambio**” (NACER), solicitó prórroga adicional de 20 días hábiles para subsanar las observaciones al Informe de Fiscalización mencionado.

En consecuencia la Unidad Técnica de Fiscalización elaboró el informe TSE.INF.UTF, N° 001/2018 el 05 de enero de 2018 en virtud al artículo 111° de ampliación de plazo del Reglamento de Fiscalización a Organizaciones Políticas y ha sugerido conceder el plazo de 20 días hábiles adicionales para la presentación de sus descargos.

La nueva notificación a la Agrupación Ciudadana “**Nacionalidades Autónomas Por El Cambio**” (NACER) se realizó el 18 de enero de 2018, feneciendo dicho plazo el 18 de febrero de 2018.

II DESCARGOS PRESENTADOS

De la Presentación de Documentación de Descargo

La Agrupación Ciudadana mediante nota de 16 de febrero de 2018 presentó al Tribunal Electoral Departamental del Beni los descargos correspondientes al Informe INF.FIS.UTF. N° 200/2017, a su vez mediante nota OF.PRES.TED.BENI N° 036/2018 de 19 de febrero de 2018 el presidente del TED Beni remitió la documentación a la Presidenta del Tribunal Supremo Electoral y mediante Hoja de Ruta Externa- Trámite TSE-SC-156/2018 de 19 de diciembre de 2018 se derivó a la Unidad Técnica de Fiscalización el 23 de febrero de 2018, consistente en un legajo anillado que contiene la siguiente documentación:

- Informe de Descargo a las observaciones emergentes del Informe Preliminar de Fiscalización de los Estados Financieros del Año Electoral de la gestión 2015 (fjs 6).
- Resumen y libro Mayor de cuentas por cobrar a corto Plazo al 31 de diciembre de 2015 (fjs 54).
- Detalle de Ingresos Diarios al 31 de diciembre de 2015 (fjs 47).
- Detalle de Egresos diarios Documentados al 31 de diciembre de 2015 (fjs 132).
- Comprobantes de traspaso al 31 de diciembre de 2015 (fjs 5).
- Otros documentos de la Organización Política (fjs 85).

III RESULTADOS DE LA FISCALIZACION

En la gestión 2015 se han desarrollado las elecciones Sub Nacionales (Elección de Autoridades Políticas Departamentales, Regionales y Municipales), en consecuencia la Agrupación Ciudadana “**Nacionalidades Autónomas por el Cambio Revolucionario**” (NACER), ha presentado sus Estados Financieros en dos oportunidades: La primera con corte contable al 30 de abril de 2015 y la segunda los Estados Financieros Consolidados al 31 de diciembre de 2015, los mismos serán objeto de análisis en los siguientes numerales.

3.1 BALANCE GENERAL

La composición del Balance General de la gestión 2015 es la siguiente.

3.1.1 ACTIVO

En el numeral 2.1.1 del Informe Preliminar INF.FIS.UTF N° 200/2017 se determinó que en el proceso de fiscalización la Agrupación Ciudadana “**Nacionalidades Autónomas por**

el Cambio Revolucionario” (NACER) expone en el activo al 31 de diciembre de 2015 el importe de Bs344.050.87, compuesto de la siguiente manera:

CUENTA	SALDO AL 31-12-2015	
	IMPORTE PARCIAL Bs	IMPORTE TOTAL Bs
ACTIVO		
Activo Corriente	2,656.99	2,656.99
Caja M/N	2,656.99	
Activo Exigible		
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	82,500.00	82,500.00
ACTIVO NO CORRIENTE		258,893.88
Muebles y Enseres	19,952.95	
Deprec. Act. Muebles y Enseres	-1,914.10	
Equipo de Computación	28,000.42	
Dep. Act. Equipo de Computación	-6,715.25	
Vehículos	271,698.25	
Depreciación Acumulada Vehículos	-52,128.40	
TOTAL ACTIVO		344,050.87

De la información expuesta en el presente cuadro se observa que el Activo Exigible a Corto Plazo expone el saldo de Bs82,500.00 que no se encuentra respaldado por el detalle de los deudores y la fecha del origen de las deudas.

Al respecto, el Reglamento de Fiscalización a Organizaciones Políticas, aprobado mediante Resolución de Sala Plena N° 263/2012 del 17 de diciembre de 2012, vigente a partir de la gestión 2013, en los artículos que se mencionan a continuación señalan lo siguiente:

- **Artículo 65° (Libros Contables Obligatorios),** “Las organizaciones políticas deberán llevar los siguientes registros contables:

1. Diario
2. Mayor General
3. De inventarios y Balances

Podrán habilitarse los registros auxiliares necesarios para fines administrativos y de control, siendo esenciales los siguientes:

1. Ejecución del presupuesto de recursos y gastos
2. Activos Fijos
6. Deudores y Acreedores

En estos libros se registrarán cronológicamente las transacciones en forma oportuna y debidamente clasificadas con código contable y presupuestario

- **Artículo 85° (Responsabilidad de la Rendición de Cuenta Documentada)** “... Las organizaciones políticas a través del órgano de la administración del patrimonio, deben presentar la Rendición de Cuenta Documentada por los gastos incurridos en actividades de funcionamiento, educación ciudadana, difusión de documentos político-programáticos, campaña y propaganda electoral...”
- **Artículo 87° (Documentos que Constituyen Descargo de Ingresos y Gastos),** “...Los gastos de funcionamiento, educación ciudadana, difusión de documentos político-programáticos, periodo de campaña y propaganda electoral que

respalde el movimiento económico financiero comprende la siguiente documentación:

- 11 Detalle de los fondos entregados a miembros del órgano de administración del patrimonio partidario, en calidad de Fondos*
- 12 Detalle de los descargos de la cuenta fondos en Avance presentados por los involucrados, los mismos que deben estar debidamente documentados y contabilizados en comprobantes de diario."*

Esta situación se debe a que los responsables de la administración de los fondos de la Agrupación Ciudadana no han adjuntado un detalle de los deudores ni han tomado las acciones pertinentes para la recuperación de los fondos o en su caso la presentación de la rendición de cuentas de parte de los deudores.

Recomendación

Se recomendó al Responsable Político de la Agrupación Ciudadana "Nacionalidades Autónomas por el Cambio Revolucionario" (NACER) lo siguiente:

- Instruir a las instancias que correspondan, adjuntar un detalle de los deudores cuyo importe es de Bs82,500.00.
- Tomar las acciones pertinentes para la recuperación de los recursos desembolsados por Bs82,500.00.
- Instruir que a partir de la fecha toda entrega de fondos debe ser descargada en la gestión que se efectúe el desembolso en cumplimiento al Reglamento de Fiscalización a Organizaciones Políticas.

De la presentación de Descargos por la Agrupación Ciudadana "Nacionalidades Autónomas por el Cambio y Empoderamiento Revolucionario" (NACER)

El informe de descargo a las observaciones emergentes del Informe Preliminar de Fiscalización de 10 de febrero de 2018 en la aclaración al punto 2.1.1. Activo señala:

"...Referente a esta observación, aclaramos que como agrupación ciudadana (NACER) no recibimos ningún apoyo Económico proveniente del Estado, por este motivo que se aprobó en fecha 29 de noviembre de 2014, mediante acta de asamblea ordinaria "de manera unánime y por aclamación la realización de un aporte voluntario de los simpatizantes y militantes con el fin de encarar los gastos emergentes de la campaña electoral subnacional 2015" por lo que se instruyó al responsable de hacienda, proceder con el registro de las aportaciones voluntarias a realizarse por nuestros partidarios.

Así también, en cumplimiento a la Recomendación emanada del informe de referencia en este punto, se adjunta el detalle de los deudores. En los Estados de cuenta de cada personal militante, se encuentra el origen de la obligación con la agrupación a cual fue registrada en función a la disponibilidad y compromiso de cada partidario...

Se adjunta el Instructivo emitido al Responsable de hacienda DE LA Agrupación que todo fondo otorgado con cargo a rendición de cuenta documentada, deberá exigirse su descargo documentario en la misma gestión, en que fue asignando, en cumplimiento a las normas de contabilidad...."

En consecuencia se ha verificado el Estado de Cuentas por Cobrar con una nómina de 52 militantes y/o aportantes organizado por provincias y el importe asciende a Bs82,500.00. Adicionalmente adjunta el Libro Mayor – Estado de Cuentas Auxiliares por aportante firmado por el Secretario de Hacienda de la Agrupación Ciudadana.

En tal sentido, habiendo verificado y corroborado lo señalado con la documentación presentada por la Agrupación Política, corresponde levantar la presente observación.

3.1.2 PASIVO Y PATRIMONIO

El Pasivo y el Patrimonio institucional que conforman el Balance General presentado por el Agrupación Ciudadana “Nacionalidades Autónomas por el Cambio Revolucionario” (NACER) suman Bs344,050.86, compuesto de la siguiente manera:

CUENTA	SALDO AL 31-12-2015	
	IMPORTE PARCIAL Bs	IMPORTE TOTAL Bs
PASIVO Y PATRIMONIO		
Pasivo		0,00
PATRIMONIO		344,050.86
Capital Financiero	324,865.81	
Ajuste de Capital	13,219.81	
Resultado de la gestión	5,965.25	
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		344,050.86

Como se expone en el presente cuadro, la Agrupación Ciudadana no cuenta con ninguna obligación pendiente de pago a terceros por lo tanto no refleja ningún Pasivo

3.2 ESTADO DE RESULTADOS

El Estado de Resultados por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015 refleja ingresos y gastos ejecutados, información que se desarrolla a continuación:

3.2.1 INGRESOS - RECURSOS PROPIOS

En el numeral 2.2.1 del Informe Preliminar INF.FIS.UTF N° 200/2017 se estableció que en el Estado de Resultados al 31 de diciembre de 2015, se exponen Ingresos por el importe de Bs86,000.00, correspondientes a ingresos por Aportes de militantes y simpatizantes de la Agrupación Ciudadana “Nacionalidades Autónomas por el Cambio Revolucionario” (NACER), al respecto se observan las siguientes deficiencias:

- No se adjunta los comprobantes de ingreso que registren todos los aportes recibidos de los Militantes y Simpatizantes.
- No se adjuntó a la rendición de cuenta documentada de la gestión 2015, los Recibos originales por concepto de aportación de sus Militantes y Simpatizantes por el importe de Bs86,000.00.
- No se adjuntó el Libro Diario ni el Libro Mayor de Ingresos

Al respecto, el Reglamento de Fiscalización a Organizaciones Políticas, aprobado mediante Resolución de Sala Plena N° 263/2012 de 17 de diciembre de 2012, vigente a partir de la gestión 2013, señala lo siguiente:

- *Artículo 48° (Registro de las Cuentas de Ingresos), “ Registra las transacciones que implican movimiento de efectivo a través de caja o banco, que permitan la emisión de: información, oportuna y confiable, sobre las operaciones efectivas de caja y banco, y facilitan su análisis y evaluación.*

Las operaciones contables de ingresos de recursos deberán obedecer a la siguiente estructura del Catálogo Básico de Cuentas.

<i>Nivel de Estructura</i>	<i>Código</i>	<i>Denominación</i>
<i>Capítulo</i>	<i>50000</i>	<i>Ingresos</i>
<i>Rubro Cuenta Principal</i>	<i>51000</i>	<i>Ingresos Propios</i>
<i>Cuenta Principal</i>	<i>51100</i>	<i>Aportaciones Candidatos</i>
<i>Cuenta Principal</i>	<i>51110</i>	<i>En efectivo</i>
<i>Cuenta Principal</i>	<i>51120</i>	<i>En especie</i>
<i>Rubro</i>	<i>51200</i>	<i>Aportaciones Militantes</i>
<i>Cuenta Principal</i>	<i>51210</i>	<i>En efectivo</i>
<i>Cuenta Principal</i>	<i>51220</i>	<i>En especie</i>
<i>Capítulo</i>	<i>52000</i>	<i>Ingresos por Autofinanciamiento</i>
<i>Rubro</i>	<i>52100</i>	<i>Conferencias</i>
<i>Rubro</i>	<i>52200</i>	<i>Kermeses</i>
<i>Rubro</i>	<i>52300</i>	<i>Bingos</i>
<i>Rubro</i>	<i>52400</i>	<i>Recepciones Sociales</i>
<i>Rubro</i>	<i>52500</i>	<i>Otros</i>

- **Artículo 62° (Sistema de Contabilidad)**, “El órgano competente de la organización política de acuerdo a sus estatutos y el órgano responsable de la administración del patrimonio, deberán aplicar un sistema de contabilidad adecuado al tipo de operaciones, con base en las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas cuyo objetivo es producir información financiera de primer orden para la emisión de los Estados Financieros y su correspondiente Fiscalización”.
- **Artículo 65° (Libros Contables Obligatorios)**, “Las organizaciones políticas deberán llevar los siguientes registros contables:
 1. Diario
 2. Mayor General
 3. De inventarios y Balances...”
- **Artículo 66° (Forma de Presentación de los Libros de Contabilidad)**, “Las organizaciones políticas, tienen la obligación de encuadernar correlativamente, todos los registros contables de la gestión, estos libros de carácter obligatorio serán legalizados con acta suscrita por Notario de Fe Pública a objeto de facilitar el conocimiento y comportamiento de las operaciones y servir de prueba clara, completa y fidedigna”
- **Artículo 67° (Registro en el Libro Diario)**, “Se registraran en orden progresivo, las transacciones realizadas por las organizaciones políticas, de tal modo que cada partida exprese claramente la cuenta o cuentas deudoras y acreedoras, con una glosa precisa del tipo de operación e importe, con indicación de las personas que intervengan y desglose de los documentos de respaldo”.
- **Artículo 68° (Registro en los Libros Mayores)**, “ Se registrarán los traslados del Libro Diario, en el mismo orden progresivo de fechas, las referencias e importes deudores o acreedores de cada una de las cuentas afectadas con la transacción, para conocer y mantener los saldos actualizados por cuentas individualizadas”.
- **Artículo 72° (Comprobantes de Registro de Transacciones)**, “Las transacciones deben realizarse en forma correlativa en los respectivos comprobantes de ingreso, egreso y diario y estar adecuadamente respaldados por la

documentación original de primera entrada pertinente y competente que generó el Hecho Económico”

La falta de documentación original y completa de la agrupación ciudadana ocasiona que los documentos que reportan los ingresos por aportes en efectivo de los militantes y simpatizantes y/o donaciones de terceros no tengan la validez necesaria que acrediten los montos declarados en el Estado de Resultados.

Recomendación

- Se recomendó al Responsable Político de la Agrupación Ciudadana “Nacionalidades Autónomas por el Cambio Revolucionario” (NACER), instruya a las instancias que correspondan lo siguiente:
- Adjuntar los comprobantes contables de ingreso con el respaldo de los Recibos de Aportes Originales que constituyen descargo de la gestión 2015.
 - Adjuntar los Libros Diario y Mayor General de la cuenta de ingresos propios.
 - A partir de la fecha dar cumplimiento al Reglamento de Fiscalización a Organizaciones Políticas en los artículos mencionados anteriormente.

De la Presentación de Descargos por la Agrupación Ciudadana “Nacionalidades Autónomas por el Cambio y Empoderamiento Revolucionario” (NACER)

El informe de descargo a las observaciones emergentes del Informe Preliminar de Fiscalización de 10 de febrero de 2018 en la aclaración al punto 2.2.1. Ingresos Recursos Propios señala:

- “...Referente al primer punto observado, adjuntamos al presente informe los comprobantes contables de ingreso de los aportes recibidos y provenientes de los militantes partidarios de la agrupación ciudadana “NACER”.
- Con relación al respaldo de los ingresos adjuntamos al presente informe de descargo los recibos en copias originales por concepto de aportaciones voluntarias efectuadas por todos los militantes y simpatizantes
- Referente al tercer punto, adjuntamos un detalle de los ingresos percibidos en el que se especifican en forma detallada la fecha, números de comprobantes, números de recibos, nombre del aportante, concepto e importes diarios...”.

Una vez analizados los descargos relacionados con los ingresos se ha verificado la siguiente documentación:

- ✓ Comprobantes de Contabilidad de Ingresos originales, debidamente firmados.
- ✓ Detalle de los Ingresos
- ✓ Copias de los recibos de ingreso

Al respecto, los comprobantes se encuentran debidamente respaldados por el detalle de los ingresos y las copias de los recibos de los aportantes. La documentación de descargo de los ingresos ascienden a Bs86,000.00, por consiguiente se levanta la observación y se recomienda al Responsable Político de la Agrupación Ciudadana “Nacionalidades Autónomas por el Cambio y Empoderamiento Revolucionario” (NACER) que a partir de la presente gestión adjunte a los descargos los recibos originales en cumplimiento al Reglamento de Fiscalización a Organizaciones Políticas, aprobado mediante Resolución de Sala Plena N° 263/2012 de 17 de diciembre de 2012, vigente a partir de la gestión 2013.

3.2.2 EGRESOS – RECURSOS PROPIOS

En el numeral 2.2.2 del Informe Preliminar INF.FIS.UTF N° 200/2017 se estableció que los gastos expuestos en el Estado de Resultados al 31 de diciembre de 2015, de la Agrupación Ciudadana “Nacionalidades Autónomas por el Cambio Revolucionario” (NACER) ascienden a Bs80,034.75, de acuerdo al siguiente detalle:

RESUMEN DE EGRESOS CON RECURSOS PROPIOS GESTION 2015 (Expresado en Bolivianos)

DETALLE	IMPORTE Bs.
GASTOS DE OPERACIÓN	
Gastos Monetarios	
Solvencia Fiscal	10,900.00
Energía Eléctrica	740.00
Comunicaciones	1,614.00
Imprenta	663.00
Material de Escritorio	1,029.00
Repuestos y Accesorios	540.00
Útiles y Materiales Eléctricos	687.00
Hilados y Telas	999.00
Productos de Cocina	940.00
Alimentos y Bebidas	1,165.00
TOTAL GASTOS MONETARIOS	19,277.00
Gastos No Monetarios	
Depreciación del Activo Fijo	60,757.75
TOTAL GASTOS AL 31-12-15	80,034.75

Del cuadro anterior, se establece que los gastos que han generado movimiento de efectivo ascienden a Bs19,277.00.

Asimismo se observa que no se adjunta los comprobantes de diario producto del registro de la depreciación de activos de la gestión 2015.

- No se adjuntan los comprobantes de Egreso que registren todos los gastos realizados en la gestión 2015.
- No se adjuntan el Libro Diario ni el Libro Mayor de Egresos

Al respecto, el Reglamento de Fiscalización a Organizaciones Políticas, aprobado mediante Resolución de Sala Plena N° 263/2012 de 17 de diciembre de 2012, vigente a partir de la gestión 2013, en los artículos detallados a continuación mencionan:

- **Artículo 62° (Sistema de Contabilidad)**, “El órgano competente de la organización política de acuerdo a sus estatutos y el órgano responsable de la administración del patrimonio, deberán aplicar un sistema de contabilidad adecuado al tipo de operaciones, con base en las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas cuyo objetivo es producir información financiera de primer orden para la emisión de los Estados Financieros y su correspondiente Fiscalización”.
- **Artículo 65° (Libros Contables Obligatorios)**, “Las organizaciones políticas deberán llevar los siguientes registros contables:

1. Diario

2. Mayor General
3. De inventarios y Balances...

Podrán habilitarse los registros auxiliares necesarios para fines administrativos y de control, siendo esenciales los siguientes:

1. *Ejecución del presupuesto de recursos y gastos*

En estos libros se registrarán cronológicamente las transacciones en forma oportuna y debidamente clasificadas, en el código contable y presupuestario "

- **Artículo 66° (Forma de Presentación de los Libros de Contabilidad)**, *"Las organizaciones políticas, tienen la obligación de encuadernar correlativamente, todos los registros contables de la gestión, estos libros de carácter obligatorio serán legalizados con acta suscrita por Notario de Fe Pública a objeto de facilitar el conocimiento y comportamiento de las operaciones y servir de prueba clara, completa y fidedigna"*
- **Artículo 67° (Registro en el Libro Diario)**, *"Se registraran en orden progresivo, las transacciones realizadas por las organizaciones políticas, de tal modo que cada partida exprese claramente la cuenta o cuentas deudoras y acreedoras, con una glosa precisa del tipo de operación e importe, con indicación de las personas que intervengan y desglose de los documentos de respaldo"*.
- **Artículo 68° (Registro en los Libros Mayores)**, *" Se registrarán los traslados del Libro Diario, en el mismo orden progresivo de fechas, las referencias e importes deudores o acreedores de cada una de las cuentas afectadas con la transacción, para conocer y mantener los saldos actualizados por cuentas individualizadas "*
- **Artículo 72° (Comprobantes de Registro de Transacciones)**, *"Las transacciones deben realizarse en forma correlativa en los respectivos comprobantes de ingreso, egreso y diario y estar adecuadamente respaldados por la documentación original de primera entrada pertinente y competente que generó el Hecho Económico"*.
- **Artículo 73° (Archivo de comprobantes y Documentos de Respaldo)**, *"Los comprobantes contables y sus documentos de respaldo deben ser archivados de acuerdo a Principios y Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas, en forma adecuada para permitir su localización, identificación y revisión oportuna. Los documentos de respaldo constituyen el soporte de las transacciones registradas en los comprobantes contables, tales como ser: cotizaciones, cuadros comparativos, contratos, facturas, planillas, autorizaciones escritas, órdenes de publicidad, muestra, etc"*.

La falta de registros contables que respalden los importes registrados en el Estado de Resultados correspondiente a la gestión 2015 de la Agrupación Ciudadana "Nacionalidades Autónomas por el Cambio Revolucionario" (NACER) ocasiona que los gastos reportados no tengan la validez necesaria que acrediten los montos declarados en los Estados Financieros.

Recomendación

- Se recomendó al Responsable Político de la Agrupación Ciudadana "Nacionalidades Autónomas por el Cambio Revolucionario" (NACER), instruya a las instancias que correspondan lo siguiente:

- Presentar los comprobantes contables de los gastos realizados en la gestión 2015.
- Presentar los Libros Diario y Mayor de las cuentas contables que componen los egresos de la gestión 2015.
- A partir de la fecha dar cumplimiento al Reglamento de Fiscalización a Organizaciones Políticas en los artículos mencionados anteriormente con la presentación de la información que respalde los saldos del Balance General y del Estado de Resultados.

De la Presentación de Descargos por la Agrupación Ciudadana “Nacionalidades Autónomas por el Cambio y Empoderamiento Revolucionario” (NACER)

El informe de descargo a las observaciones emergentes del Informe Preliminar de Fiscalización de 10 de febrero de 2018 en la aclaración al punto 2.2.2. Egresos - Recursos Propios señala:

- *“...Adjuntamos al presente informe los comprobantes contables de egresos que registran los comprobantes diarios de las erogaciones de la agrupación “NACER” los mismos que se encuentran documentados.*
- *Referente al segundo punto, adjuntamos al presente informe de descargo, los registros mayores de egreso con las fotocopias de las facturas en forma diaria. Así también ponemos en su conocimiento que las facturas originales fueron emitidas al Órgano electoral Plurinacional en nuestra presentación de nuestro primer descargo.*
- *Así también se adjunta instructivo emitido al Secretario de Hacienda para que de estricto cumplimiento al Reglamento de Fiscalización a Organizaciones Políticas en la presentación de la información que respalde los saldos del balance general y el estado de resultados...”*

En la verificación de los descargos sobre este punto se establece lo siguiente:

- ✓ Se adjunta un detalle de gastos por Bs15,127.00
- ✓ Comprobantes de gastos originales debidamente firmados y numerados correlativamente, detalle de gastos y fotocopia de las facturas y/o recibos como respaldo correspondiente del importe de Bs15,127.00.

En consecuencia, una vez verificada y validada la documentación presentada como descargo, se levanta la presente observación por el importe de Bs15,127.00 reportado en el Informe Preliminar.

3.2.3 GASTOS OBSERVADOS

En el numeral 2.3.3 del Informe Preliminar INF.FIS.UTF N° 200/2017 se estableció que en la revisión de los documentos de descargo de la gestión 2015, la existencia de gastos que no se encuentran debidamente respaldados por la documentación pertinente determinándose como Gastos No Documentados Bs4,149.50, equivalentes a \$us596.19 y Gastos No Reconocidos Bs10,900.00 equivalentes a \$us1,566.09, expresados de la siguiente manera:

Resumen de Gastos cuestionados – Recursos Propios Según el Estado de Resultados gestión 2015

DESCRIPCION	GASTOS CUESTIONADOS				ANEXO
	NO RECONOCIDOS		NO DOCUMENTADOS		
	Bs.	Sus.	Bs.	Sus.	
Solvencia Fiscal	10,900.00	1,566.09			1
Energía Eléctrica			740.00	106.32	2

DESCRIPCION	GASTOS CUESTIONADOS				ANEXO
	NO RECONOCIDOS		NO DOCUMENTADOS		
	Bs.	Sus.	Bs.	Sus.	
Comunicaciones			800.00	114.94	3
Imprenta			514.00	73.85	4
Material de Escritorio			495.50	71.19	5
Repuestos y Accesorios			470.00	67.53	6
Útiles y Materiales Eléctricos			530.00	76.15	7
Hilados y Telas			400.00	57.47	8
Productos de Cocina			200.00	28.74	9
TOTALES	10,900.00	1,566.09	4,149.50	596.19	

De la declaración de gastos presentada por la Agrupación Ciudadana, se ha evidenciado las siguientes observaciones:

1. No adjuntó documentación original de descargo por Bs4,149.50 por consiguiente se consideran "Gastos no Documentados"
2. Los gastos por solvencia fiscal se encuentran a nombre de los beneficiarios y adjuntando la cédula de identidad, los que no se consideran propios de la Agrupación Ciudadana por no existir evidencia al respecto además de no estar incluidos en el clasificador presupuestario de egresos, por consiguiente se considera "Gastos no Reconocidos" por Bs10,900.00.

Al respecto, el Reglamento de Fiscalización a Organizaciones Políticas, aprobado mediante Resolución de Sala Plena N° 263/2012 de 17 de diciembre de 2012, vigente a partir de la gestión 2013, en los artículos que se mencionan a continuación señala lo siguiente:

- **Artículo 62° (Sistema de Contabilidad)**, "El órgano competente de la organización política de acuerdo a sus estatutos y el órgano responsable de la administración del patrimonio, deberán aplicar un sistema de contabilidad adecuado al tipo de operaciones, con base en las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas cuyo objetivo es producir información financiera de primer orden para la emisión de los Estados Financieros y su correspondiente Fiscalización".
- **Artículo 72° (Comprobantes de Registro de Transacciones)**, "Las transacciones deben realizarse en forma correlativa en los respectivos comprobantes de ingreso, egreso y diario y estar adecuadamente respaldados por la documentación original de primera entrada pertinente y competente que generó el Hecho Económico".
- **Artículo 73° (Archivo de comprobantes y Documentos de Respaldo)**, "Los comprobantes contables y sus documentos de respaldo deben ser archivados de acuerdo a Principios y Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas, en forma adecuada para permitir su localización, identificación y revisión oportuna. Los documentos de respaldo constituyen el soporte de las transacciones registradas en los comprobantes contables, tales como ser: cotizaciones, cuadros comparativos, contratos, facturas, planillas, autorizaciones escritas, órdenes de publicidad, muestra, etc".
- **Artículo 88° (Gastos No Documentados)**, "son todos aquellos que no estén respaldados con documentos justificatorios y no se adecuen a las partidas presupuestarias detalladas en el Anexo "Clasificador de Egresos", o no cumplan

con los objetivos, no serán aceptados por el Tribunal supremo electoral y/o los Tribunales Electorales Departamentales”.

- *Artículo 89° (Respaldo del Rubro de Gastos), “Todas las operaciones de gasto deberán observar la siguiente forma, orden de presentación y adjuntar los respaldos originales.*
 - 1. El comprobante de Egreso debidamente firmado por el responsable económico y contador.*
 - 2. Detalle-resumen, en caso de fusión de más de 5 conceptos de gasto (facturas)*
 - 3. Factura Original, a nombre y con el NIT DE LA Organización Política, adjuntando CDE con los spots y jingles, un ejemplar de la publicación o impresión.*
 - 4. Contrato suscrito por la prestación de servicios o la compra de bienes (si corresponde).*
 - 5. La solicitud o requerimiento de compra de bienes o contratación de servicios...*
 - 8. Orden de conformidad para el pago*
 - 9. Presentar la documentación citada debidamente foliados y en archivadores de palanca con la identificación de cada cuenta...*

Los importes resultantes de las facturas que no consignen el Nombre, NIT, de las Organizaciones Políticas serán identificados en el informe como Gastos No Reconocidos y serán objeto de devolución.

Se debe adjuntar al comprobante de egreso un detalle de los gastos ejecutados que contenga: número de la factura, importe y partida presupuestaria”

La falta de documentación de descargo, se debe a que el Responsable de la administración de los fondos de la Agrupación Ciudadana “Nacionalidades Autónomas por el Cambio y Empoderamiento Revolucionario” (NACER) no ha documentado con originales las transacciones de los meses de mayo a diciembre de 2015 además de haber incluido gastos que no pueden ser reconocidos por concepto de solvencia fiscal que no son propios de la Agrupación Ciudadana.

Recomendación

- Se recomendó al Responsable Político de la Agrupación Ciudadana “Nacionalidades Autónomas por el Cambio Revolucionario” (NACER), instruya a las instancias que correspondan:
 - Adjuntar la documentación de respaldo por el importe de Bs4,149.50 correspondiente a Gastos no Documentados.
 - Solicitar a los beneficiarios del pago de la solvencia fiscal la reposición de los importes registrados en cada una de las facturas por este concepto.
 - Que a partir de la fecha se de cumplimiento al Reglamento de Fiscalización a Organizaciones Políticas para evitar observaciones por gastos no reconocidos.

De la Presentación de Descargos por la Agrupación Ciudadana “Nacionalidades Autónomas por el Cambio y Empoderamiento Revolucionario” (NACER)

El informe de descargo a las observaciones emergentes del Informe Preliminar de fiscalización de 10 de febrero de 2018 en la aclaración al punto 2.2.3. Gastos Cuestionados, (Gastos No Documentados), por Bs4,149.50, *señala que: “...estos gastos fueron presentados y aprobados*

mediante reunión de directorio....Al respecto es menester hacer notar a su autoridad que nuestras oficinas se trasladaron otros ambientes durante la gestión 2015 con el fin de tener un mejor resguardo de la documentación y atención a la Militancia, durante este proceso de traslado, la documentación sufrió extravío y/o traslado pérdida parcial. En este sentido a la fecha del presente informe, no encontrada, pese a la búsqueda realizada. Sin embargo, adjuntamos copia del acta de asamblea de directorio de aprobación de dichos gastos....”.

- En relación a los gastos por solvencia fiscal que se encuentran a nombre del Beneficiario y con su carnet de identidad mencionan: “... sobre este punto, se aclara que en el Reglamento de Fiscalización a Organizaciones Políticas, en su artículo 49° expresa “las organizaciones Políticas podrán obtener, según lo dispuesto por sus estatutos, reglamentos internos y también actividades de autofinanciamiento que puedan tomar las siguientes formas:

1. Aportes y contribuciones en efectivo (ordinario y extraordinario)
2. Aporte y contribuciones en especie (monetizados) ordinarios y extraordinarios
3. Fondos de Autofinanciados emergentes de actividades lícitas, tales como: Kermeses, Rifas, eventos sociales, culturales, deportivos, etc.
4. Donaciones en efectivo o en especie (monetizados)

Al respecto, el artículo 50 del Reglamento enunciado, expresa que la totalidad de los recursos provenientes de los candidatos y militantes de la agrupación política, deben ser registrados en recibos impresos y prenumerados elaborados en imprenta, conteniendo datos personales que identifiquen al aportante.

En lo que respecta a la fiscalización, el artículo 84° inciso 8), expresa que se deberán efectuar pruebas, indagaciones, inspecciones insitu, confirmaciones y otras que contribuyan a la verificación de la información reportada.

En este caso, los requisitos establecidos por la Contraloría General del Estado CGE para la obtención de la solvencia fiscal, para todo ciudadano y ciudadana, considerando que los recursos de la agrupación ciudadana NACER, han sido obtenidos por las contribuciones a través de aportes de los candidatos y militantes, los mismos que la agrupación ha presentado mediante nómina ante el órgano electoral Plurinacional OEP, aprobado por Sala Plena mediante la Resolución N° 008/2015, de fecha 13 de enero de 2015 (Ver resolución adjunta). Por lo que damos fe que las solvencias fiscales emitidas a nuestros candidatos corresponden a la lista oficial de la agrupación ciudadana NACER.

Así también, de acuerdo al Estatuto Orgánico de la Agrupación ciudadana NACER, en su artículo 27° Financiamiento de la Agrupación Ciudadana; las principales fuentes de financiamiento serán:

- a) Aportes Institucionales, contribuciones y donaciones proporcionada por simpatizantes o personas naturales o jurídicas privadas plenamente identificadas.
- b) Los que puedan generarse de manera lícita por NACER
- c) Los que por Ley provengan del financiamiento estatal otorgado por participar en procesos electorales.

El artículo 29° del estatuto orgánico administración de los Recursos. Establece que estará bajo la responsabilidad del responsable político y de hacienda de la agrupación, quienes deberán presentar informe documentado a la Asamblea de la Agrupación. En cuanto a los recursos provenientes del financiamiento estatal, deberán contemplarse las normas establecidas en la Ley 1178 del 20 de julio de 1990, Administración y Control Gubernamental (SAFCO).

*Cabe Aclarar, que los recursos erogados ante la Contraloría General del Estado para la obtención de la Solvencia Fiscal para los candidatos presentados por la Agrupación ciudadana "NACER" fueron informados y aprobados mediante Asamblea Ordinaria, (ver acta de Asamblea). Al respecto también se informa que dichos recursos fueron provenientes de ingresos por aporte de militantes y simpatizantes, **NO ASÍ POR FINANCIAMIENTO ESTATAL**, por lo que pedimos como agrupación, que estos gastos sean reconocido en observancia al artículo 109° (INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA) del Reglamento de Fiscalización a Organizaciones Políticas, aprobado mediante Resolución del Tribunal Supremo Electoral TSE-RSP N° 0263/2012 de 17 de diciembre de 2012.*

En consecuencia, los gastos por concepto de solvencia fiscal cuestionados, al estar aprobados por la asamblea a ordinaria de la agrupación ciudadana, se consideran gastos propios porque provienen del aporte de los candidatos, candidatas, simpatizantes y militantes de nuestra agrupación NACER. Así también en observancia a lo recomendado, expresamos nuestro compromiso de dar cumplimiento al Reglamento de Fiscalización a Organizaciones Políticas en futuros procesos electorales..."

De la lectura a los argumentos de los descargos presentados por la Agrupación Ciudadana respaldados por documentación relacionada a los aspectos observados se establece lo siguiente:

- ✓ En relación al extravío de la documentación por Bs4,149.50 no adjuntan los comprobantes de egreso debidamente documentados, sin embargo; el Acta de Asamblea Ordinaria de 14 de marzo de 2015 de los militantes de la Agrupación Ciudadana "Nacionalidades Autónomas por el Cambio y Empoderamiento Revolucionario" (NACER), aprueban la rendición de cuenta documentada de los gastos de Propaganda Electoral que incluyen los gastos administrativos por diferentes conceptos.
- ✓ En lo que corresponde al pago de Bs10,900.00 por concepto de pago de solvencia fiscal para acreditar de la nómina de representantes y candidatos si bien existe la factura original que se encuentra con el nombre de los candidatos incluido su Cedula de Identidad, la justificación respectiva de la Agrupación Ciudadana y la aprobación de dichos gastos en su asamblea de ordinaria de 14 de marzo de 2015 son válidos para justificar la legalidad del gasto por solvencias físicas. En consecuencia, **se levanta** la observación por el importe de Bs15,049.50 como se expone en el presente cuadro:

DESCRIPCION	CONCEPTO DE GASTOS CUESTIONADOS				SITUACIÓN ACTUAL DE LOS GASTOS		ANEXO
	NO RECONOCIDOS		NO DOCUMENTADOS		SE LEVANTA	SE MANTIENE	
	Bs.	Sus.	Bs.	Sus.			
Solvencia Fiscal	10,900.00	1,566.09			10,900.00		1
Energía Eléctrica			740.00	106.32	740.00		2
Comunicaciones			800.00	114.94	800.00		3
Imprenta			514.00	73.85	514.00		4
Material de Escritorio			495.50	71.19	495.50		5
Repuestos y Accesorios			470.00	67.53	470.00		6
Útiles y Materiales Eléctricos			530.00	76.15	530.00		7
Hilados y Telas			400.00	57.47	400.00		8
Productos de Cocina			200.00	28.74	200.00		9
TOTALES	10,900.00	1,566.09	4,149.50	596.19	15,049.50		

Sin embargo se reitera al Responsable Político de la Agrupación Ciudadana "Nacionalidades Autónomas por el Cambio Revolucionario" (NACER), instruya a las

instancias respectivas para que a partir de la presente gestión todo gasto debe estar a nombre de la Agrupación Ciudadana debiendo realizar las especificaciones de las mismas en cumplimiento al artículo 89° (Respaldo del Rubro de Gastos) del Reglamento de Fiscalización a Organizaciones Políticas, aprobado mediante Resolución de Sala Plena N° 263/2012 de 17 de diciembre de 2012, vigente a partir de la gestión 2013.

IV CONTROL INTERNO – RECURSOS PROPIOS

En el proceso de fiscalización de la documentación correspondiente a la gestión 2015 se ha establecido la siguiente observación de Control Interno

4.1 Apropiación Presupuestaria Incorrecta

En el numeral 2.3.3 del Informe Preliminar INF.FIS.UTF N° 200/2017 se estableció que en la verificación de la documentación presentada de la gestión 2015, gastos que no han sido registrados presupuestariamente a una partida de gasto de acuerdo a la Rendición de Cuentas de la Agrupación Ciudadana “Nacionalidades Autónomas por el Cambio Revolucionario” (NACER) a continuación se detallan algunos ejemplos:

FACTURA		RAZON SOCIAL/BENEFICIARIO	CONCEPTO	IMPORTE Bs.	CUENTA CONTABLE UTILIZADA	PARTIDA CORRECTA	ANEXO N°
N°	FECHA						
F-8621	23-12-14	Restaurant “Gran Parana”	Consumo de alimentos	402.00	Alimentos Y Bebidas Para Personas	311100 Refrigerios	1
F-333	14-02-15	Plasticos “TAROPE”	Adquisición de Menaje de cocina	590.00	Productos de Cocina	39990 Otros Materiales y Suministros	1
F-131661	25-02-15	Ferro Comercial “TAJIBAL”	Adq. De material	45.00	Accesorios	34800 Herramientas Menores	1
F-5964	06-01-15	Fotocopiadora “3 Hermanos”	Pago por servicios de fotocopias	85.00	Imprenta	25600 Servicios de Imprenta, fotocopiado y fotográficos	1

El Reglamento de Fiscalización a Organizaciones Políticas, aprobado mediante Resolución de Sala Plena N° 263/2012 de 17 de noviembre de 2012 señala:

- **Artículo 35° (Imputaciones Presupuestarias)**, “Son las referidas a los gastos que deben registrarse conforme al clasificador por objeto del Gasto que forma parte del presente reglamento, diferenciando la fuente de recursos ejecutados por cada concepto”.
- **Artículo 37° (Clasificador por objeto del Gasto)** “Es el documento, que forma parte del presente reglamento y constituye el Plan de Cuentas del Presupuesto, en el que se registra y presenta la información de carácter presupuestario aplicado a las organizaciones políticas”.

Lo mencionado anteriormente, se debe a que el Contador y/o Responsable del registro de las operaciones de la Agrupación Ciudadana, no ha considerado la aplicación del Clasificador por Objeto del Gasto, lo que ocasionó que todos los gastos realizados hayan sido resumidos en tres cuentas que no se adecúan al Plan de Cuentas del Clasificador Presupuestario.

Recomendación

- Se recomendó al Responsable Político de la Agrupación Ciudadana “Nacionalidades Autónomas por el Cambio Revolucionario” (NACER), instruya a las instancias que correspondan para que a partir de la presente gestión se aplique el Clasificador Presupuestario de Egresos adjunto al Reglamento de Fiscalización a Organizaciones Políticas aprobado mediante Resolución de Sala Plena TSE-RSP N° 263/2012 de 17 de diciembre de 2012, para la ejecución de los gastos en las partidas presupuestarias existentes considerando el concepto de cada uno de los desembolsos.

De la presentación de descargos por la Agrupación Ciudadana “Nacionalidades Autónomas por el Cambio y Empoderamiento Revolucionario” (NACER)

El informe de descargo a las observaciones emergentes del Informe Preliminar de Fiscalización de 10 de febrero de 2018 en la aclaración al punto 3.1 Gastos Cuestionados, (Gastos No Documentados), señala:

“Sobre este punto, se ha emitido instructivo de fecha 20 de diciembre de 2017, mediante el que se instruye al Responsable de Hacienda de la Agrupación, aplicar de manera estricta el Reglamento de Fiscalización aprobado, debiendo apropiar correctamente la ejecución presupuestaria”.

Por consiguiente, se ha verificado en el descargo presentado la existencia de la instrucción al Responsable de Hacienda de la Agrupación Ciudadana para el cumplimiento de las recomendaciones contenidas en el Informe INF.FIS.UTF N° 200/2017, las cuales serán objeto de seguimiento por la Unidad Técnica de Fiscalización en la presentación de la documentación de la presente gestión.

V. CONCLUSIONES

De la validación, y suficiencia de la documentación presentada por la Agrupación Ciudadana “Nacionalidades Autónomas por el Cambio y Empoderamiento Revolucionario” (NACER), mediante nota de 16 de febrero de 2018 adjuntando un anillado que contiene un Informe de Descargo con la documentación correspondiente referida a las observaciones contenidas en el Informe Preliminar INF.FIS.UTF N° 200/2017, la cual fue analizada estableciéndose las siguientes conclusiones:

- C1 El importe de Bs82,500.00 que corresponde a Cuentas por Cobrar que se expone en el Balance General, fue documentado en el descargo presentado, por lo tanto **se levanta** la observación, esta situación se expone en el numeral 3.1.1 del presente Informe.
- C2 La Agrupación Ciudadana presentó los comprobantes de ingreso, el detalle de los aportes de los militantes y simpatizantes por Bs86,000.00 por consiguiente **se levanta** la observación expuesta en el numeral 3.2.1 del presente Informe.
- C3 La Agrupación Ciudadana presentó los comprobantes de egreso que registran las operaciones contables de los egresos, asimismo adjuntan los libros contables diario y mayor de cada una de las cuentas utilizadas en el Estado de Resultados, esta situación se reporta en el numeral 3.2.2 del presente informe.
- C4 Con la presentación de los comprobantes de Egreso firmados y las aclaraciones expuestas en el informe de descargo y el Acta de Asamblea Ordinaria de 14 de marzo de 2015 en la que aprueban todos los gastos ejecutados en la Campaña Electoral, en consecuencia, del total de gastos expuestos en el Estado de Resultados al 30 de abril de 2015, se aprueban los gastos por Bs80,034.75, según el siguiente detalle:

Gastos Cuestionados no Documentados – Recursos Propios

<u>Descripción</u>	<u>Importe Bs</u>
Rendición de Cuenta Documentada Según Estado de Resultados al 31-12-15	80,034.75
Menos:	
Monto aprobado - Informe Preliminar 64,985.25	
Monto aprobado - Informe Complementario <u>15,081.62</u>	<u>80,034.75</u>
Diferencia	<u>00.00</u> =====

Por lo señalado corresponde aprobar los Estados Financieros de la gestión 2015 de la Agrupación Ciudadana “Nacionalidades Autónomas por el Cambio y Empoderamiento Revolucionario” (NACER), esta situación se expone en el numeral 3.2.3 del presente informe.

- C5 En el numeral IV Control Interno se han emitido observaciones de control interno para su cumplimiento a partir de la emisión del presente informe.

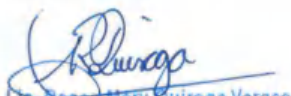
VI RECOMENDACIÓN

- R1. En consecuencia, se recomienda al Responsable Político de la Agrupación Ciudadana instruir a las instancias pertinentes y/o Encargado de Contabilidad la aplicación a partir de la presente gestión de las recomendaciones emitidas en los Capítulos III y IV del presente Informe, con la finalidad de que la implementación de procedimientos de control efectivo, garanticen el cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento de Fiscalización a Organizaciones Políticas aprobado mediante Resolución de Sala Plena TSE-RSP N° 263/2012 de 17 de diciembre de 2012, vigente a partir de la gestión 2013.

VII INFORME LEGAL

De conformidad con el artículo 113° (Informe Legal) del Reglamento de Fiscalización a Organizaciones Políticas, aprobado mediante Resolución de Sala Plena TSE – RSP N° 0263/2012 de 17 de diciembre de 2012 vigente a partir de la gestión 2013, el presente informe debe ser remitido a la Dirección Nacional Jurídica a objeto de su análisis y emisión del informe pertinente, para posteriormente elaborar el Informe Final de fiscalización.

Es cuanto se informa a su Autoridad y a los señores Vocales del Tribunal Supremo Electoral, para los fines consiguientes.



Lic. Nancy Quiroga Vargas
AUDITOR FISCALIZADOR
UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

VCVV/rqv
c.c. Arch. NACER

AGRUPACION CIUDADANA "NACIONALIDADES AUTONOMAS POR EL CAMBIO Y EMPODERAMIENTO REVOLUCIONARIO" (NACER)
FISCALIZACION DE INGRESOS Y EGRESOS AÑO ELECTORAL GESTION 2015- RECURSOS PROPIOS
(Expresado en Bolivianos)

TURA Nº	FECHA	RAZÓN BENEFICIARIO	CONCEPTO	IMPORTE REGISTRADO		GASTOS CUESTIONADOS		OBSERVACIONES	DESCARGOS PRESENTADOS	SITUACIÓN FINAL DE LOS GASTOS				SITUACIÓN FINAL SOBRE LA SUFICIENCIA DE DESCARGOS
				Bs	Y/C	Bs	\$/us	NO RECONOCIDOS Bs	NO DOCUMENTADOS \$/us	SE LEVANTA Bs	SE MANTIENE Bs	\$/us	\$/us	
542	12-01-15	Contraloría General del Estado	Pago por Solvencia Fiscal de Miguel Santos Janczo Layme	350.00	6.96	350.00	50.29	350.00	50.29	350.00		50.29		
545	15-01-15	Contraloría General del Estado	Pago por Solvencia Fiscal para Fridde Cuellar Cardenas	350.00	6.96	350.00	50.29	350.00	50.29	350.00		50.29		
558	15-01-15	Contraloría General del Estado	Pago por Solvencia Fiscal para Victor Hugo Suarez Churipuy	200.00	6.96	200.00	28.74	200.00	28.74	200.00		28.74		por la aprobación de la rendición de cuentas de la gestión 2015 en la asamblea del 14-04-15 por los miembros de la Agrupación Ciudadana se levanta la observación expuesta en el numeral 3.2.3 del presente informe.
553	15-01-15	Contraloría General del Estado	Pago por Solvencia Fiscal para Claribel Almaquillo Cortez	200.00	6.96	200.00	28.74	200.00	28.74	200.00		28.74		
552	15-01-15	Contraloría General del Estado	Pago por Solvencia Fiscal para Mario Felipe alarcón Ballón	200.00	6.96	200.00	28.74	200.00	28.74	200.00		28.74		
547	15-01-15	Contraloría General del Estado	Pago por Solvencia Fiscal para Valentín Escobar Méndez	200.00	6.96	200.00	28.74	200.00	28.74	200.00		28.74		

AGRUPACION CIUDADANA "NACIONALIDADES AUTONOMAS POR EL CAMBIO Y EMPODERAMIENTO REVOLUCIONARIO" (NACER)
FISCALIZACION DE INGRESOS Y EGRESOS AÑO ELECTORAL GESTION 2015- RECURSOS PROPIOS
(Expresado en Bolivianos)

TURNO	FECHA	Razón Social del Beneficiario	Concepto	Importe Registrado		Gastos Cuestionados		Observaciones	Descargos Presentados	Situación Final de los Gastos			Situación sobre la Suficiencia de Descargos
				Bs	T/C	\$us	Bs	NO RECONOCIDOS	\$us	Bs	SE LEVANTA	SE MANTIENE	
											\$us	\$us	
'540	15-01-15	Contraloría General del Estado	Pago por Solvencia Fiscal para María Teresa Salce López	200.00	6.96	28.74		200.00	28.74		200.00	28.74	
'563	15-01-15	Contraloría General del Estado	Pago por Solvencia Fiscal para Beni Velazaga Valverde	200.00	6.96	28.74		200.00	28.74		200.00	28.74	
'567	15-01-15	Contraloría General del Estado	Pago por Solvencia Fiscal para Miguel Santos Jancko Iayme	200.00	6.96	28.74		200.00	28.74		200.00	28.74	
'565	15-01-15	Contraloría General del Estado	Pago por Solvencia Fiscal para Ruth Sanchez Cayuba	200.00	6.96	28.74		200.00	28.74		200.00	28.74	Por la aprobación de la rendición de cuentas de la gestión 2015 en la asamblea del 14-04-15 por los miembros de la Agrupación Ciudadana se levanta la observación expuesta en el numeral 3.2.3 del presente informe.
298	21-01-15	Contraloría General del Estado	Pago por Solvencia Fiscal para Pablo Flores	200.00	6.96	28.74		200.00	28.74		200.00	28.74	
1	12-02-15	Contraloría General del Estado	Pago por Solvencia Fiscal para Renato Arturo Quiroga Ribert	350.00	6.96	50.29		350.00	50.29		350.00	50.29	
				2,850.00		409.48						0.00	
												0.00	

AGRUPACION CIUDADANA "NACIONALIDADES AUTONOMAS POR EL CAMBIO Y EMPODERAMIENTO REVOLUCIONARIO" (NACER)
FISCALIZACION DE INGRESOS Y EGRESOS AÑO ELECTORAL GESTION 2015- RECURSOS PROPIOS
(Expresado en Bolivianos)

TURA Nº	FECHA	RAZÓN BENEFICIARIO	SOCIAL	O	CONCEPTO	IMPORTE REGISTRADO		GASTOS CUESTIONADOS		OBSERVACIONES	DESCARGOS PRESENTADOS	SITUACIÓN FINAL DE LOS GASTOS				SITUACIÓN SOBRE LA SUFICIENCIA DE DESCARGOS	FINAL
						Bs	T/C	\$us	NO RECONOCIDOS	NO DOCUMENTADOS		SE LEVANTA	Bs	SE MANTIENE	\$us		
1518	08-01-15	Contraloría General del Estado			Pago por Solvencia Fiscal para Dariana Salas Suarez	200.00	6.96	28.74	200.00	28.74		200.00			28.74		
1421	08-01-15	Contraloría General del Estado			Pago por Solvencia Fiscal para Falvio Daniel Rivero Cardenas	200.00	6.96	28.74	200.00	28.74		200.00			28.74		
1426	08-01-15	Contraloría General del Estado			Pago por Solvencia Fiscal para Ruth Balcazar Saucedo	200.00	6.96	28.74	200.00	28.74		200.00			28.74		
1430	08-01-15	Contraloría General del Estado			Pago por Solvencia Fiscal para Benjamin Barberi Chamaro	200.00	6.96	28.74	200.00	28.74		200.00			28.74		
1877	07-01-15	Contraloría General del Estado			Pago por Solvencia Fiscal para Samuel Choque Acapa	200.00	6.96	28.74	200.00	28.74		200.00			28.74		Por la aprobación de la rendición de cuentas de la gestión 2015 en la asamblea del 14-04-15 por los miembros de la Agrupación Ciudadana se levanta la observación expuesta en el numeral 3.2.3 del presente informe.
1937	07-01-15	Contraloría General del Estado			Pago por Solvencia Fiscal para José Chore Roca	200.00	6.96	28.74	200.00	28.74		200.00			28.74		
1903	07-01-15	Contraloría General del Estado			Pago por Solvencia Fiscal para Yanet Leigue Guasoma	200.00	6.96	28.74	200.00	28.74		200.00			28.74		
						1,000.00		143.68							0.00		

AGRUPACION CIUDADANA "NACIONALIDADES AUTONOMAS POR EL CAMBIO Y EMPODERAMIENTO REVOLUCIONARIO" (NACER)
FISCALIZACION DE INGRESOS Y EGRESOS AÑO ELECTORAL GESTION 2015- RECURSOS PROPIOS
(Expresado en Bolivianos)

TURA	FECHA	RAZÓN SOCIAL O BENEFICIARIO	CONCEPTO	IMPORTE REGISTRADO			GASTOS CUESTIONADOS			OBSERVACIONES	DESCARGOS PRESENTADOS	SITUACIÓN FINAL DE LOS GASTOS			SITUACIÓN FINAL SOBRE LA SUFICIENCIA DE DESCARGOS
				Bs	T/C	\$us	NO RECONOCIDOS Bs	\$us	NO DOCUMENTADOS Bs			\$us	SE LEVANTA Bs	\$us	
1899	07-01-15	Contraloría General del Estado	Pago por Solvencia Fiscal para Lindomar Correa Rodríguez	200.00	6.96	28.74	200.00	28.74		NIT 10820689 Esta cuenta no se enmarca dentro del clasificador de Egresos, por lo tanto se considera Gasto No Reconocido		200.00	28.74		
1924	07-01-15	Contraloría General del Estado	Pago por Solvencia Fiscal para Julio Cesar Gutierrez Monje	200.00	6.96	28.74	200.00	28.74		NIT 4181327 Esta cuenta no se enmarca dentro del clasificador de Egresos, por lo tanto se considera Gasto No Reconocido		200.00	28.74		
1908	07-01-15	Contraloría General del Estado	Pago por Solvencia Fiscal para Aracely Limpías Roca	200.00	6.96	28.74	200.00	28.74		NIT 7851493 Esta cuenta no se enmarca dentro del clasificador de Egresos, por lo tanto se considera Gasto No Reconocido		200.00	28.74		
1944	07-01-15	Contraloría General del Estado	Pago por Solvencia Fiscal para Teresa Guarachi Condori	200.00	6.96	28.74	200.00	28.74		NIT 6029962 Esta cuenta no se enmarca dentro del clasificador de Egresos, por lo tanto se considera Gasto No Reconocido	Adjunta el Acta de Asamblea Ordinaria de 14 de marzo de 2014 en la que se aprueban los descargos por el extravío de documentos	200.00	28.74		Por la aprobación de la rendición de cuentas de la gestión 2015 en la asamblea del 14-04-15 por los miembros de la Agrupación Ciudadana se levanta la observación expuesta en el numeral 3.2.3 del presente informe.
1892	07-01-15	Contraloría General del Estado	Pago por Solvencia Fiscal para Lizardo Guasico Malele	200.00	6.96	28.74	200.00	28.74		10820701 Esta cuenta no se enmarca dentro del clasificador de Egresos, por lo tanto se considera Gasto No Reconocido		200.00	28.74		
1940	07-01-15	Contraloría General del Estado	Pago por Solvencia Fiscal para Beni Veizagaa Valverde	200.00	6.96	28.74	200.00	28.74		NIT 1682581 Esta cuenta no se enmarca dentro del clasificador de Egresos, por lo tanto se considera Gasto No Reconocido		200.00	28.74		
1854	07-01-15	Contraloría General del Estado	Pago por Solvencia Fiscal para Beni Veizagaa Valverde	200.00	6.96	28.74	200.00	28.74		NIT 2613534 Esta cuenta no se enmarca dentro del clasificador de Egresos, por lo tanto se considera Gasto No Reconocido		200.00	28.74		

AGRUPACION CIUDADANA "NACIONALIDADES AUTONOMAS POR EL CAMBIO Y EMPODERAMIENTO REVOLUCIONARIO" (NACER)
FISCALIZACION DE INGRESOS Y EGRESOS AÑO ELECTORAL GESTION 2015- RECURSOS PROPIOS
(Expresado en Bolivianos)

TURA Nº	FECHA	RAZÓN BENEFICIARIO	SOCIAL	O	CONCEPTO	IMPORTE REGISTRADO			GASTOS CUESTIONADOS			OBSERVACIONES	DESCARGOS PRESENTADOS	SITUACIÓN FINAL DE LOS GASTOS			SITUACIÓN SOBRE LA SUFICIENCIA DE DESCARGOS	FINAL
						Bs	1/C	\$us	NO RECONOCIDOS Bs	\$us	NO DOCUMENTADOS Bs			SE LEVANTA Bs	\$us	SE MANTIENE Bs		
1927	07-01-15	Contraloría General del Estado			Pago por Solvencia Fiscal para Vanesa Tirina Jimenez	200.00	6.96	28.74	200.00	28.74		NIT 7607099 Esta cuenta no se enmarca dentro del clasificador de Egresos, por lo tanto se considera Gasto No Reconocido		200.00	28.74			
1910	07-01-15	Contraloría General del Estado			Pago por Solvencia Fiscal para Dally Ramos Freita	200.00	6.96	28.74	200.00	28.74		NIT 7652922 Esta cuenta no se enmarca dentro del clasificador de Egresos, por lo tanto se considera Gasto No Reconocido		200.00	28.74			
1991	07-01-15	Contraloría General del Estado			Pago por Solvencia Fiscal para Rosa quete Castedo	200.00	6.96	28.74	200.00	28.74		NIT 168870 Esta cuenta no se enmarca dentro del clasificador de Egresos, por lo tanto se considera Gasto No Reconocido		200.00	28.74			
1869	07-01-15	Contraloría General del Estado			Pago por Solvencia Fiscal para John Rodríguez Leigue	200.00	6.96	28.74	200.00	28.74		NIT 4171148 Esta cuenta no se enmarca dentro del clasificador de Egresos, por lo tanto se considera Gasto No Reconocido	Adjunta el Acta de Asamblea Ordinaria de 14 de marzo de 2014 en la que se aprueban los descargos por el extravío de documentos	200.00	28.74		Por la aprobación de la rendición de cuentas de la gestión 2015 en la asamblea del 14-04	
1882	07-01-15	Contraloría General del Estado			Pago por Solvencia Fiscal para Zolana Román Saucedo de Jaime	200.00	6.96	28.74	200.00	28.74		NIT 1917493 Esta cuenta no se enmarca dentro del clasificador de Egresos, por lo tanto se considera Gasto No Reconocido		200.00	28.74		15 por los miembros de la Agrupación Ciudadana se levanta la observación expuesta en el numeral 3.2.3 del presente informe.	
1890	07-01-15	Contraloría General del Estado			Pago por Solvencia Fiscal para Luz Leny Montero Cuellar	200.00	6.96	28.74	200.00	28.74		NIT 5582914 Esta cuenta no se enmarca dentro del clasificador de Egresos, por lo tanto se considera Gasto No Reconocido		200.00	28.74			
1916	07-01-15	Contraloría General del Estado			Pago por Solvencia Fiscal para Alex Michel Justiniano Landivar	200.00	6.96	28.74	200.00	28.74		NIT 1918310 Esta cuenta no se enmarca dentro del clasificador de Egresos, por lo tanto se considera Gasto No Reconocido		200.00	28.74			

AGRUPACION CIUDADANA "NACIONALIDADES AUTONOMAS POR EL CAMBIO Y EMPODERAMIENTO REVOLUCIONARIO" (NACER)
FISCALIZACION DE INGRESOS Y EGRESOS AÑO ELECTORAL GESTION 2015- RECURSOS PROPIOS
(Expresado en Bolivianos)

CURA Nº	FECHA	RAZÓN SOCIAL BENEFICIARIO	CONCEPTO	IMPORTE REGISTRADO		GASTOS CUESTIONADOS				OBSERVACIONES	DESCARGOS PRESENTADOS	SITUACIÓN FINAL DE LOS GASTOS				SITUACIÓN SOBRE LA SUFFICIENCIA DE DESCARGOS
				Bs	T/C	\$us	NO RECONOCIDOS Bs	NO DOCUMENTADOS Bs	\$us			Bs	SE LEVANTA \$us	Bs	SE MANTIENE \$us	
429	08-01-15	Contraloría General del Estado	Pago por Solvencia fiscal para Pedro Ledezma Quiroga	350.00	6.96	50.29	350.00		50.29	NIT 581122 Esta cuenta no se enmarca dentro del clasificador de Egresos, por lo tanto se considera Gasto No Reconocido		350.00	50.29			
230	07-01-15	Contraloría General del Estado	Pago por Solvencia Fiscal para Fernando Dominguez Valda	200.00	6.96	28.74	200.00		28.74	NIT 35230 Esta cuenta no se enmarca dentro del clasificador de Egresos, por lo tanto se considera Gasto No Reconocido		200.00	28.74			
244	07-01-15	Contraloría General del Estado	Pago por Solvencia Fiscal para Paulina Callisaya Cortez	200.00	6.96	28.74	200.00		28.74	NIT 35244 Esta cuenta no se enmarca dentro del clasificador de Egresos, por lo tanto se considera Gasto No Reconocido		200.00	28.74			
253	07-01-15	Contraloría General del Estado	Pago por Solvencia Fiscal para Caria Claudia Flores Huanca	200.00	6.96	28.74	200.00		28.74	NIT 9260693 Esta cuenta no se enmarca dentro del clasificador de Egresos, por lo tanto se considera Gasto No Reconocido		200.00	28.74			Por la aprobación de la rendición de cuentas de la gestión 2015 en la asamblea del 14-04-15 por los miembros de la Agrupación Ciudadana se levanta la observación expuesta en el numeral 3.2.3 del presente informe.
298	07-01-15	Contraloría General del Estado	Pago por Solvencia Fiscal para Gonzalo Freddy Gutierrez Orozco	200.00	6.96	28.74	200.00		28.74	NIT 2522939 Esta cuenta no se enmarca dentro del clasificador de Egresos, por lo tanto se considera Gasto No Reconocido	Adjunta el Acta de Asamblea de 14 de marzo de 2014 en la que se aprueban los descargos por el estravío de documentos	200.00	28.74			
252	07-01-15	Contraloría General del Estado	Pago por Solvencia Fiscal para Javier Jimenez Cobo	200.00	6.96	28.74	200.00		28.74	NIT 5955948 Esta cuenta no se enmarca dentro del clasificador de Egresos, por lo tanto se considera Gasto No Reconocido		200.00	28.74			
247	07-01-15	Contraloría General del Estado	Pago por Solvencia Fiscal para Villanueva Tito Champanti	200.00	6.96	28.74	200.00		28.74	NIT 492539 Esta cuenta no se enmarca dentro del clasificador de Egresos, por lo tanto se considera Gasto No Reconocido		200.00	28.74			

AGRUPACION CIUDADANA "NACIONALIDADES AUTONOMAS POR EL CAMBIO Y EMPODERAMIENTO REVOLUCIONARIO" (NACER)
FISCALIZACION DE INGRESOS Y EGRESOS AÑO ELECTORAL GESTION 2015- RECURSOS PROPIOS
 (Expresado en Bolivianos)

TURA Nº	FECHA	RAZÓN BENEFICIARIO	SOCIAL	O	CONCEPTO	IMPORTE REGISTRADO		GASTOS CUESTIONADOS		OBSERVACIONES	DESCARGOS PRESENTADOS	SITUACIÓN FINAL DE LOS GASTOS			SITUACIÓN SOBRE LA SUFICIENCIA DE DESCARGOS
						Bs	T/C	Bs	\$us			Bs	\$us	Bs	
1933	07-01-15	Contraloría General del Estado	General	del	Pago por Solvencia Fiscal para Hector cortéz Miragua	200.00	6.96	200.00	28.74	NIT 34933 Esta cuenta no se enmarca dentro del clasificador de Egresos, por lo tanto se considera Gasto No Reconocido		200.00	28.74		
1948	07-01-15	Contraloría General del Estado	General	del	Pago por Solvencia Fiscal para Nelly Catima Malale	200.00	6.96	200.00	28.74	NIT 34948 Esta cuenta no se enmarca dentro del clasificador de Egresos, por lo tanto se considera Gasto No Reconocido		200.00	28.74		
						5,150.00			739.94				0.00		
3	12-02-15	Contraloría General del Estado	General	del	Pago por Solvencia Fiscal para Bruno Moreno Sanchez	350.00	6.96	350.00	50.29	NIT 1726542 Esta cuenta no se enmarca dentro del clasificador de Egresos, por lo tanto se considera Gasto No Reconocido		350.00	50.29		
1	12-02-15	Contraloría General del Estado	General	del	Pago por Solvencia Fiscal para Regina Ribero Ortiz	350.00	6.96	350.00	50.29	NIT 1709370 Esta cuenta no se enmarca dentro del clasificador de Egresos, por lo tanto se considera Gasto No Reconocido	Adjunta el Acta de Asamblea	350.00	50.29		Por la aprobación de la rendición de cuentas de la gestión 2015 en la asamblea del 14-04-15 por los miembros de la Agrupación Ciudadana se levanta la observación expuesta en el numeral 3.2.3 del presente informe.
9	12-02-15	Contraloría General del Estado	General	del	Pago por Solvencia Fiscal para Arlene Alejandra Quiroga Nuñez Villanueva Champani	200.00	6.96	200.00	28.74	NIT 10818468 Esta cuenta no se enmarca dentro del clasificador de Egresos, por lo tanto se considera Gasto No Reconocido	Ordinaria de 14 de marzo de 2014 en la que se aprueban los descargos por el extravío de documentos	200.00	28.74		
7	12-02-15	Contraloría General del Estado	General	del	Pago por Solvencia Fiscal para Giovanna Yaneth Balcazar Parraza	200.00	6.96	200.00	28.74	NIT 4179962 Esta cuenta no se enmarca dentro del clasificador de Egresos, por lo tanto se considera Gasto No Reconocido		200.00	28.74		

AGRUPACION CIUDADANA "NACIONALIDADES AUTONOMAS POR EL CAMBIO Y EMPODERAMIENTO REVOLUCIONARIO" (NACER)
FISCALIZACION DE INGRESOS Y EGRESOS AÑO ELECTORAL GESTION 2015- RECURSOS PROPIOS
(Expresado en Bolivianos)

TURA Nº	FECHA	RAZÓN SOCIAL BENEFICIARIO	CONCEPTO	IMPORTE REGISTRADO			GASTOS CUESTIONADOS			OBSERVACIONES	DESCARGOS PRESENTADOS	SITUACIÓN FINAL DE LOS GASTOS			SITUACIÓN FINAL SOBRE LA SUFICIENCIA DE DESCARGOS
				Bs	T/C	\$us	NO RECONOCIDOS Bs	\$us	NO DOCUMENTADOS Bs			SE LEVANTA Bs	SE MANTIENE Bs	\$us	
36	12-02-15	Contraloría General del Estado	Pago por Solvencia Fiscal para Walter Subirana Zabala	200.00	6.96	28.74	200.00	28.74		NIT 6806234 Esta cuenta no se enmarca dentro del clasificador de Egresos, por lo tanto se considera Gasto No Reconocido		200.00		28.74	
37	12-02-15	Contraloría General del Estado	Pago por Solvencia Fiscal para Elena Ojopi Palacios	200.00	6.96	28.74	200.00	28.74		NIT 5592344 Esta cuenta no se enmarca dentro del clasificador de Egresos, por lo tanto se considera Gasto No Reconocido		200.00		28.74	
38	12-02-15	Contraloría General del Estado	Pago por Solvencia Fiscal para Alexander Llanguiñey Pedraza	200.00	6.96	28.74	200.00	28.74		NIT 663 Esta cuenta no se enmarca dentro del clasificador de Egresos, por lo tanto se considera Gasto No Reconocido	Adjunta el Acta de Asamblea Ordinaria de 14 de marzo de 2014 en la que se aprueban los descargos por el extravío de documentos	200.00		28.74	Por la aprobación de la rendición de cuentas de la gestión 2015 en la asamblea del 14-04-15 por los miembros de la Agrupación Ciudadana se levanta la observación expuesta en el numeral 3.2.3 del presente informe.
39	12-02-15	Contraloría General del Estado	Pago por Solvencia Fiscal para Ciro Roca Chavez	200.00	6.96	28.74	200.00	28.74		NIT3898025 Esta cuenta no se enmarca dentro del clasificador de Egresos, por lo tanto se considera Gasto No Reconocido		200.00		28.74	
				1,900.00		272.99						10,900.00		1,566.09	
				10,900.00		1,566.09	10,900.00	1,566.09	0.00						

AGRUPACION CIUDADANA "NACIONALIDADES AUTONOMAS POR EL CAMBIO Y EMPODERAMIENTO REVOLUCIONARIO" (NACER)
FISCALIZACION DE INGRESOS Y EGRESOS AÑO ELECTORAL GESTION 2015- RECURSOS PROPIOS
(Expresado en Bolivianos)

SERVICIOS BASICOS															
ENERGIA ELECTRICA															
TURNO Nº	FECHA	RAZÓN SOCIAL BENEFICIARIO	CONCEPTO	IMPORTE REGISTRADO		NO RECONOCIDOS		GASTOS CUESTIONADOS		OBSERVACIONES	DESCARGOS PRESENTADOS	SITUACIÓN FINAL DE LOS GASTOS			SITUACIÓN FINAL SOBRE LA SUFICIENCIA DE DESCARGOS
				Bs	T/C	Bs	\$us	Bs	\$us			Bs	\$us	SE LEVANTA	
5				0.00	6.96	0.00						Bs	\$us	Bs	
				740.00	6.96	106.32		740.00	106.32	No adjunta ningún descargo por consiguiente se considera Gasto Documentado	Adjunta el Acta de Asamblea Ordinaria de 14 de marzo de 2014 en la que se aprueban los descargos por el extravío de documentos	740.00	106.32		Por la aprobación de la rendición de cuentas de la gestión 2015 en la asamblea del 14-04-15 por los miembros de la Agrupación Ciudadana se levanta la observación expuesta en el numeral 3.2.3 del presente informe.
				740.00		106.32		740.00	106.32			740.00	106.32		

AGRUPACION CIUDADANA "NACIONALIDADES AUTONOMAS POR EL CAMBIO Y EMPODERAMIENTO REVOLUCIONARIO" (NACER)
FISCALIZACION DE INGRESOS Y EGRESOS AÑO ELECTORAL GESTION 2015- RECURSOS PROPIOS
(Expresado en Bolivianos)

SERVICIOS NO PERSONALES

COMUNICACIONES

TURNO	Nº	FECHA	RAZÓN BENEFICIARIO	CONCEPTO	IMPORTE REGISTRADO				GASTOS CUESTIONADOS				OBSERVACIONES	DESCARGOS PRESENTADOS	SITUACIÓN FINAL DE LOS GASTOS				SITUACIÓN FINAL SOBRE LA SUFICIENCIA DE DESCARGOS
					Bs	T/C	\$us	NO RECONOCIDOS Bs	\$us	NO DOCUMENTADOS Bs	\$us				Bs	\$us	SE LEVANTA Bs	\$us	
	55	21-12-14	PUNTO ENTEL	Envío de FAX	9.00	6.96	1.29												
	641100	31-03-15	ENTEL	Tarjetas pre pago, c/u de Bs50.-	40.00	6.96	5.75												
	cturas	diferentes fecha	ENTEL	Tarjetas pre pago, c/u de Bs10.-	80.00	6.96	11.49												
	cturas	diferentes fecha	ENTEL	Tarjetas pre pago, c/u de Bs10.-	70.00	6.96	10.06							Al el Informe de Descargos a las observaciones adjunta los comprobantes de Egreso debidamente firmados					Se levanta la observación del Numeral 3.2.2 del presente informe
	641100	31-03-15	ENTEL	Tarjetas pre pago, c/u de Bs10.-	10.00	6.96	1.44												
	acturas	diferentes fecha	ENTEL	Tarjetas pre pago, c/u de Bs10.-	120.00	6.96	17.24												
	cturas	diferentes fecha	ENTEL	Tarjetas pre pago, c/u de Bs10.-	70.00	6.96	10.06												
	cturas	diferentes fecha	ENTEL	Tarjetas pre pago, c/u de Bs10.(dos) y Bs50 (Siete)	230.00	6.96	33.05												
	641100	31-03-15	ENTEL	Tarjeta pre pago, c/u de Bs50.-	50.00	6.96	7.18												
	312	12-02-15	LOCH TEL S.R.L.	Servicio Mensual del mes de enero	135.00	6.96	19.40												
	OTADOS				814.00		30.03												
	DOS AL 31-12-15				800.00	6.96	114.94	800.00		114.94			No adjunta ningún descargo por consiguiente se considera Gasto no Documentado	Adjunta el Acta de Asamblea Ordinaria de 14 de marzo de 2014 en la que se aprueban los descargos por el extravío de documentos	800.00	114.94			Por la aprobación de la rendición de cuentas de la gestión 2015 en la asamblea del 14-04-15 por los miembros de la Agrupación Ciudadana se levanta la observación expuesta en el numeral 3.2.3 del presente informe.
	15				1,614.00		144.97	0.00	0.00	800.00	114.94				800.00	114.94			

AGRUPACION CIUDADANA "NACIONALIDADES AUTONOMAS POR EL CAMBIO Y EMPODERAMIENTO REVOLUCIONARIO" (NACER)
FISCALIZACION DE INGRESOS Y EGRESOS AÑO ELECTORAL GESTION 2015- RECURSOS PROPIOS
(Expresado en Bolivianos)

SERVICIOS PROFESIONALES Y COMERCIALES

SERVICIOS DE IMPRENTA, FOTOCOPIADO Y FOTOGRAFICOS

TURA Nº	FECHA	RAZÓN SOCIAL BENEFICIARIO	CONCEPTO	IMPORTE REGISTRADO			GASTOS CUESTIONADOS			OBSERVACIONES	DESCARGOS PRESENTADOS	SITUACIÓN FINAL DE LOS GASTOS			SITUACIÓN SOBRE LA SUFICIENCIA DE DESCARGOS	FINAL
				Bs	17/C	\$us	NO RECONOCIDOS Bs	\$us	NO DOCUMENTADOS Bs	\$us		SE LEVANTA Bs	\$us	SE MANTIENE Bs		
22	28-01-15	Fotocopiadora Hermanos"	"3 Pago por Servicios de Anillado	12.00	6.96	2.59					Al el Informe de Descargos a las observaciones adjunta los Comprobantes de Egreso debidamente firmados					Se levanta la observación del Numeral 3.2.2 del presente informe
645	07-01-15	LIBRERÍA - BAZAR "LA JUVENTUD"	Servicio de fotocopias	45.00	6.96	6.61										
64	06-01-15	Fotocopiadora Hermanos"	"3 Pago por Servicios de fotocopias	85.00	6.96	12.21										
TOTAL				149.00		2.59										
MENTADOS AL 31-12-15																
15				663.00		76.44	0.00	0.00	514.00	73.85		514.00	73.85			

AGRUPACION CIUDADANA "NACIONALIDADES AUTONOMAS POR EL CAMBIO Y EMPODERAMIENTO REVOLUCIONARIO" (NACER)
FISCALIZACION DE INGRESOS Y EGRESOS AÑO ELECTORAL GESTION 2015- RECURSOS PROPIOS
(Expresado en Bolivianos)

MATERIALES Y SUMINISTROS

MATERIAL DE ESCRITORIO

TURNO	Nº	FECHA	RAZÓN SOCIAL BENEFICIARIO	O	CONCEPTO	IMPORTE REGISTRADO		GASTOS CUESTIONADOS		OBSERVACIONES	DESCARGOS PRESENTADOS	SITUACIÓN FINAL DE LOS GASTOS			SITUACIÓN FINAL SOBRE LA SUFICIENCIA DE		
						Bs	T/C	Bs	\$us			NO RECONOCIDOS	NO DOCUMENTADOS	SE LEVANTA		SE MANTIENE	
CUESTIONADOS	1334	22-05-15	CYBER CENTER		Tinta para impresora EPSON	80.00	6.96	11.49				Bs	\$us	Bs	\$us	Se levanta la observación del Numeral 3.2.2 del presente	
	1394	10-04-15	Librería Bazar LD		Un paquete de papel bond	38.00	6.96	5.46			Al el Informe de Descargos a las observaciones adjunta los Comprobantes de Egreso debidamente						
	1375	20-01-15	Proveedora Rodriguez		Adq. De material de Escritorio	35.50	6.96	5.10									
	1213	06-01-15	Proveedora Rodriguez		Tinta para impresora EPSON	285.00	6.96	40.95									
	1178	05-01-15	Proveedora Rodriguez		Tinta para impresora EPSON	95.00	6.96	13.65									
ENTADOS						533.50		22.05									Por la aprobación de la rendición de cuentas de la gestión 2015 en la asamblea del 14-04-15 por los miembros de la Agrupación Ciudadana se levanta la observación expuesta en el numeral 3.2.3 del presente informe.
CUESTIONADOS											Adjunta el Acta de Asamblea Ordinaria de 14 de marzo de 2014 en la que se aprueban los descargos por el extravío de documentos	495.50	71.19				
						495.50	6.96	71.19	495.50	71.19	No adjunta ningún descargo por consiguiente se considera Gasto no Documentado						
ENTADOS						1,029.00		93.25	0.00	0.00		495.50	71.19				

AGRUPACION CIUDADANA "NACIONALIDADES AUTONOMAS POR EL CAMBIO Y EMPODERAMIENTO REVOLUCIONARIO" (NACER)
FISCALIZACION DE INGRESOS Y EGRESOS AÑO ELECTORAL GESTION 2015- RECURSOS PROPIOS
(Expresado en Bolivianos)

**MATERIALES Y SUMINISTROS
ACCESORIOS**

TURA	Nº	FECHA	RAZÓN SOCIAL BENEFICIARIO	CONCEPTO	IMPORTE REGISTRADO			GASTOS CUESTIONADOS			OBSERVACIONES	DESCARGOS PRESENTADOS	SITUACIÓN FINAL DE LOS GASTOS			SITUACIÓN FINAL SOBRE LA SUFICIENCIA DE DESCARGOS
					Bs	T/C	\$us	NO RECONOCIDOS	NO DOCUMENTADOS	SE LEVANTA			SE MANTIENE			
								Bs	\$us	Bs	\$us	Bs	\$us	Bs	\$us	
	776-	25-02-15	MULTIPARTES "LUCHO"	Adq. De un Kgr. De pernos	25.00	6.96	3.59					Descargos a las observaciones adjunta los comprobantes de Egreso debidamente firmados.				Se levanta la observación del Numeral 3.2.2 del presente informe
	1661	25-02-15	Ferro Comercial "TAJIBAL"	Adq. De material	45.00	6.96	6.47									
	TOTALES				70.00		10.06									
VIENTADOS												Adjunta el Acta de Asamblea Ordinaria de 14 de marzo de 2014 en la que se aprueban los descargos por el extravío de documentos				Por la aprobación de la rendición de cuentas de la gestión 2015 en la asamblea del 14-04-15 por los miembros de la Agrupación Ciudadana se levanta la observación expuesta en el numeral 3.2.3 del presente informe.
					470.00	6.96	67.53	470.00	67.53		No adjunta ningún descargo por consiguiente se considera Gasto no Documentado		470.00	67.53		
	2015				540.00		77.59	0.00	470.00	67.53			470.00	67.53		

AGRUPACION CIUDADANA "NACIONALIDADES AUTONOMAS POR EL CAMBIO Y EMPODERAMIENTO REVOLUCIONARIO" (NACER)
FISCALIZACION DE INGRESOS Y EGRESOS AÑO ELECTORAL GESTION 2015- RECURSOS PROPIOS
(Expresado en Bolivianos)

MATERIALES Y SUMINISTROS

UTILES Y MATERIALES ELECTRICOS

TURA Nº	FECHA	RAZÓN BENEFICIARIO	SOCIAL O	CONCEPTO	IMPORTE REGISTRADO			GASTOS CUESTIONADOS			OBSERVACIONES	DESCARGOS PRESENTADOS	SITUACIÓN FINAL DE LOS GASTOS			SITUACIÓN SOBRE LA SUFICIENCIA DE DESCARGOS	FINAL
					Bs	T/C	\$us	NO RECONOCIDOS Bs	\$us	NO DOCUMENTADOS Bs	\$us		SE LEVANTA Bs	\$us	SE MANTIENE Bs		
168	14-02-15	FERROCOMERCIAL "LIGERO"	"EL	Adq. De material Eléctrico	142.00	6.96	20.40					Al el Informe de Descargos a las observaciones adjunta los Comprobantes de Egreso debidamente firmados					Se levanta la observación del Numeral 3.2.2 del presente informe
102	04-02-15	FERROCOMERCIAL "LIGERO"	"EL	Adq. De material Eléctrico	15.00	6.96	2.16										
TOTALES					157.00		22.56										
MENTADOS					530.00	6.96	76.15		530.00		76.15	Adjunta el Acta de Asamblea Ordinaria de 14 de marzo de 2014 en la que se aprueban los descargos por el extravío de documentos	530.00	76.15			Por la aprobación de la rendición de cuentas de la gestión 2015 en la asamblea del 14-04-15 por los miembros de la Agrupación Ciudadana
15					687.00		98.71	0.00	0.00	530.00	76.15		530.00	76.15			

AGRUPACION CIUDADANA "NACIONALIDADES AUTONOMAS POR EL CAMBIO Y EMPODERAMIENTO REVOLUCIONARIO" (NACER)
FISCALIZACION DE INGRESOS Y EGRESOS AÑO ELECTORAL GESTION 2015- RECURSOS PROPIOS
(Expresado en Bolivianos)

**MATERIALES Y SUMINISTROS
HILADOS Y TELAS**

TURA Nº	FECHA	RAZÓN BENEFICIARIO	CONCEPTO	IMPORTE REGISTRADO		GASTOS CUESTIONADOS		OBSERVACIONES	DESCARGOS PRESENTADOS	SITUACIÓN FINAL DE LOS GASTOS			SITUACIÓN FINAL SOBRE LA SUFICIENCIA DE
				Bs	T/C	NO RECONOCIDOS Bs	NO DOCUMENTADOS Bs			Bs	SE LEVANTA Bs	SE MANTIENE Bs	
584	05-12-15	CENTRO COMERCIAL SAID	Tela para forro	300.00	6.96	43.10			Al el informe de Descargos a las observaciones adjunta los Comprobantes de Egreso debidamente firmados				Se levanta la observación del Numeral 3.2.2 del presente informe
89	21-01-15	LA GANGA	Adq. De 4 metros de tela	190.00	6.96	27.30							
-02-15	03-02-15	LA GANGA	Adq. De tele e hilos	109.00	6.96	15.66							
ITADOS				599.00		86.06	0.00	0.00					
MENTADOS									Adjunta el Acta de Asamblea Ordinaria de 14 de marzo de 2014 en la que se aprueban los descargos por el extravío de documentos				Por la aprobación de la rendición de cuentas de la gestión 2015 en la asamblea del 14-04-15 por los miembros de la Agrupación Ciudadana se levanta la observación expuesta en el numeral 3.2.3 del presente informe.
				400.00	6.96	57.47	400.00	57.47	No adjunta ningún descargo por consiguiente se considera Gasto no Documentado		400.00	57.47	
LS				999.00		143.53	0.00	0.00		400.00	57.47		

AGRUPACION CIUDADANA "NACIONALIDADES AUTONOMAS POR EL CAMBIO Y EMPODERAMIENTO REVOLUCIONARIO" (NACER)
FISCALIZACION DE INGRESOS Y EGRESOS AÑO ELECTORAL GESTION 2015- RECURSOS PROPIOS
(Expresado en Bolivianos)

MATERIALES Y SUMINISTROS
PRODUCTOS DE COCINA

TURNO	Nº	FECHA	RAZÓN SOCIAL BENEFICIARIO	CONCEPTO	IMPORTE REGISTRADO			GASTOS CUESTIONADOS			OBSERVACIONES	DESCARGOS PRESENTADOS	SITUACIÓN FINAL DE LOS GASTOS			SITUACIÓN FINAL SOBRE LA SUFICIENCIA DE DESCARGOS
					Bs	T/C	\$us	NO RECONOCIDOS Bs	\$us	NO DOCUMENTADOS Bs	\$us		SE LEVANTA Bs	\$us	SE MANTIENE Bs	
15	3	14-02-15	Plásticos "TAROPÉ"	Adq. De menaje de cocina	590.00	6.96	84.77					Al informe de Descargos a las observaciones adjunta los comprobantes de Egreso debidamente firmados.				Se levanta la observación del Numeral 3.2.2 del presente informe
	4	14-02-15	Plásticos "TAROPÉ"	Adq. De na licuadora	150.00	6.96	21.55									
	TOTALES						740.00	106.32	0.00	0.00	0.00					
15	MENTADOS											Adjunta el Acta de Asamblea Ordinaria de 14 de marzo de 2014 en la que se aprueban los descargos por el extravío de documentos				Por la aprobación de la rendición de cuentas de la gestión 2015 en la Asamblea del 14-04-15 por los miembros de la Agrupación Ciudadana se levanta la observación expuesta en el numeral 3.2.3 del presente informe.
					200.00	6.96	28.74		200.00	28.74		No adjunta ningún descargo por consiguiente se considera Gasto no Documentado		200.00	28.74	
							940.00	135.06	200.00	28.74			200.00	28.74		